



Monte Escobedo

"Un Gobierno para Todos"

LICENCIA

No. 31-0228

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE: VALERIA ARGUELLES MÁRQUEZ

DOMICILIO: N1-ELIMINADO 2

LUGAR: MONTE ESCOBEDO, ZAC.

RFC: N2-ELIMINADO 7

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 8 y 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 84 y 117 de la constitución política del Estado libre y soberano de Zacatecas, artículos 1, 2, 4, 17, 25 primer párrafo fracción II y 27 primer párrafo fracciones IX y XXVII de la ley orgánica de la administración pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 3, 7, 64 primer párrafo, fracción XVIII, 65 primer párrafo, fracción I, y 66 primer párrafo, fracción I y IX del reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 segundo párrafo, de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas; reformada mediante decreto 331, publicada en el periódico oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 30 de diciembre de 2017, así como el artículo 7 del Reglamento Estatal de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Presidente Municipal en base al acuerdo de cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza la **RENOVACIÓN DE LA LICENCIA NO. 31-0228.**

Para la venta de **CERVEZA** a:

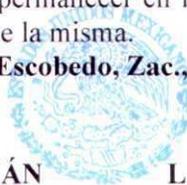
NOMBRE	N4-ELIMINADO 1	EXPEDICIÓN	2024
RFC	N5-ELIMINADO 7	RECIBO No.	7128
UBICACIÓN	N6-ELIMINADO 2		
MUNICIPIO	MONTE ESCOBEDO, ZAC.		
GIRO	CERVECERIA	TIPO	BOTELLA ABIERTA
HORARIO	LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.		

Se hace de su conocimiento que la presente licencia estará vigente hasta el **treinta y uno de diciembre de 2024** y tendrá que permanecer en lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

Monte Escobedo, Zac., a 07 de febrero de 2024.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL





Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8



RECIBO

Nº 07128

Contribuyente

N7-ELIMINADO 1

Factura

A0007128

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-12-0002	1	AÑO POSTERIOR -RENOVACION BEB. ALC. MENOR 10% B/A	2,409.14
2117-02-04-001	1	RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z. TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 2,409.14	240.91

Fecha

07/02/2024

IMPORTE TOTAL CON LETRA

DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 05/100 M.N.

07 FEB 2024

TOTAL \$

2,650.05

OBSERVACIONES:

CERVECERIA UBICADA EN CALLE RUIZ CORTES No. 1, COL. CENTRO, MONTE ESCOBEDO, ZAC.
AÑO 2024 LIC No. 31-0228

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA

Este comprobante no es válido si no muestra el sello y firma del cajero

TESORERÍA MUNICIPAL

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.